

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2024/12358 *Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 18/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con mayores ingresos.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 18/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de créditos, financiado con mayores ingresos, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Programa	Económica		
1531	21000	Vías Públicas. Conservación y Mantenimiento	13.612,77 €
1531	21001	Urbanización Llanorel. Conservación y Mantenimiento	3.601,14 €
1531	22104	Vías Públicas. Vestuarios	120,87 €
1531	22111	Vías Públicas. Suministros y repuestos de maquinaria y elementos transporte	3.408,84 €
1621	22700	Recogida de basuras	2.540,93 €
163	22700	Limpieza Viaria	4.220,67 €
231	48000	Subvenciones - Acción social	363,00 €
313	22799	Acciones Públicas relativas a la salud. Trabajos otras Empresas	308,88 €
323	21000	Admón. Gral. Educación. Conservación y mantenimiento Colegio	541,06 €
338	22699	Fiestas Populares. Otros Gastos Diversos	466,50 €
341	22609	Promoción y Fomento del Deporte. Actividades Deportivas	990,00 €
342	21200	Mantenimiento Instalaciones Deportivas	181,50 €
342	22199	Instalaciones Deportivas. Suministros Piscina	953,72 €
450	21000	Infraestructura y Bienes Naturales. Conservación y Mantenimiento	2.242,87 €
920	22000	Administración General. Material de Oficina	569,46 €
920	22204	Administración General. Telefonía	848,10 €
TOTAL			34.970,31 €

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:



Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Mayores Ingresos
Subconcepto		
46100	Fondo Cooperación Local Diputación	34.970,31 €
TOTAL INGRESOS		34.970,31 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Macastre, a 4 de septiembre de 2024. —El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

